

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE IGUALDAD

- 4385** *Resolución de 1 de marzo de 2010, del Instituto de la Mujer, de corrección de errores de la Resolución de 30 de diciembre de 2009, por la que se publican las subvenciones concedidas destinadas a la realización de investigaciones relacionadas con estudios feministas, de las mujeres y del género, para el año 2009.*

Advertido error en la Resolución de 30 de diciembre de 2009, del Instituto de la Mujer, por la que publican las subvenciones concedidas destinadas a la realización de investigaciones relacionadas con estudios feministas, de las mujeres y del género, para el año 2009, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 41, de 16 de febrero de 2010, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la página 14530, en el cuadro que figura como anexo, en los datos de la segunda columna, relativos a la entrada 175, donde dice: «Velasco Valmasesa», debe decir: «Velasco Balmaseda».

Madrid, 1 de marzo de 2010.—La Directora General del Instituto de la Mujer, Laura Seara Sobrado.